

SECCIÓN : 16 VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS  
 ENTIDAD : 00020 INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT

#### PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Necesidad de desarrollar e integrar las políticas públicas con incidencia en la juventud.
- 2.- Dificultades en el ejercicio de la autonomía personal e insuficiente inserción en el mundo laboral, lo que repercute negativamente en el nivel de emancipación de las jóvenes y los jóvenes.
- 3.- Problemas de integración social de las personas jóvenes, participación en la vida pública y en actividades de voluntariado.
- 4.- Juventud en situación de exclusión social.
- 5.- Falta de servicios adecuados a las necesidades específicas de las personas jóvenes, que cumplan sus necesidades de movilidad para estudiar o trabajar fuera de su residencia habitual.
- 6.- Especial incidencia en la juventud de la intolerancia, la xenofobia, la violencia de género y de conductas de riesgo para la salud vinculadas a estilos de vida y hábitos de consumo.
- 7.- Dificultades de las personas jóvenes para acceder a bienes, servicios y recursos, sociales, formativos, culturales y de ocio, teniendo en cuenta la especificidad de sus destinatarios, sus prioridades y necesidades propias así como su menor capacidad adquisitiva.

#### OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Desarrollar, integrar y coordinar más eficientemente las políticas públicas de la Comunitat Valenciana que inciden en las personas jóvenes.
- 1.2.- Conocer la realidad social de la juventud de la Comunitat Valenciana.
- 1.3.- Implantar la estrategia valenciana de la juventud.
- 2.1.- Poner a disposición de las jóvenes y los jóvenes medios y recursos para aumentar su grado de autonomía personal, su inserción profesional y laboral y su nivel de calidad de vida y formación sociocultural.
- 2.2.- Facilitar la emancipación de las personas jóvenes.
- 2.3.- Facilitar el acceso a prácticas profesionales remuneradas.
- 2.4.- Fomentar el conocimiento del idioma para posibilitar la inserción sociolaboral.
- 3.1.- Convertir el IVAJ en un espacio atractivo para las personas jóvenes, proactivo y con una importante función dinamizadora.
- 3.2.- Proporcionar a las jóvenes y los jóvenes una información actual, integrada e independiente, útil para llevar a cabo sus iniciativas, ejercer sus derechos y contribuir a una formación más completa y al desarrollo de su personalidad.
- 3.3.- Contribuir que los servicios de información juvenil se presten de forma idónea, facilitando a las asociaciones, entidades e instituciones las infraestructuras y equipamientos necesarios.
- 3.4.- Estructurar la información dirigida a las personas jóvenes a través de internet.
- 3.5.- Fomentar el asociacionismo juvenil.
- 3.6.- Facilitar la formación de animadores y animadoras juveniles.
- 4.1.- Fomentar la creación y el funcionamiento de movimientos sociales juveniles la finalidad de los cuales sea la integración de colectivos con riesgo de marginación por razones de género, procedencia cultural o geográfica, o diversidad funcional.
- 4.2.- Promover y garantizar, de manera transversal, la inclusión e integración de las personas jóvenes pertenecientes a colectivos vulnerables en situación de riesgo y/o con diversidad funcional.
- 5.1.- Facilitar los servicios de alojamiento y de manutención en albergues y residencias juveniles con especial atención a las jóvenes y los jóvenes que deban desplazarse fuera de su domicilio familiar por motivos académicos.
- 5.2.- Facilitar la accesibilidad de personas con diversidad funcional a albergues y residencias.
- 5.3.- Promover la participación de las jóvenes y los jóvenes valencianos en actividades internacionales y especialmente en el programa europeo ERASMUS+.
- 6.1.- Fomentar entre las personas jóvenes la tolerancia y el respeto a la diversidad.
- 6.2.- Fomentar entre las personas jóvenes hábitos de vida saludables.
- 6.3.- Fomentar la cultura del voluntariado.
- 6.4.- Garantizar la paridad de personas jóvenes de cualquier género en órganos de gobierno del IVAJ.
- 6.5.- Fomentar la igualdad de oportunidades.
- 7.1.- Fomentar la educación no formal como espacio complementario para la formación personal en las habilidades para la vida, visualizando y coordinando la oferta educativa no formal, cultura, deportes, actividades extraescolares, tiempo libre y ocio que ya existe en los municipios.
- 7.2.- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre, fomentar la práctica de deportes en contacto con la naturaleza, promover el conocimiento de la Comunitat Valenciana, impulsar el intercambio de experiencias interculturales entre personas jóvenes.
- 7.3.- Facilitar el acceso a bienes y servicios con precios y condiciones especiales de acuerdo con las preferencias y necesidades específicas de las jóvenes y los jóvenes.

#### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Coordinar la acción política y prestacional del IVAJ con el resto de consellerías y centros directivos de la Generalitat.
- 1.1.2.- Ejecución y seguimiento de políticas de juventud de la Generalitat a través de la Estrategia Valenciana de la Juventud.
- 1.1.3.- Financiar y colaborar con entidades locales para el desarrollo de actividades destinadas a la juventud.
- 1.2.1.- Realizar, financiar y difundir estudios relacionados con la juventud de la Comunitat Valenciana.
- 1.2.2.- Fomentar la investigación en materias relacionadas con la juventud de la Comunitat Valenciana.
- 2.1.1.- Difusión y participación en el Programa Garantía Juvenil.
- 2.1.2.- Gestión programa Jove Oportunitat (JOOP).
- 2.2.1.- Desarrollo de actividades dirigidas a elaborar información para facilitar la emancipación de las personas jóvenes.

SECCIÓN : 16 VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS  
 ENTIDAD : 00020 INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 2.3.1.- Programa de becas postgrado en el IVAJ.
- 2.4.1.- Programa de aprendizaje de idiomas en otros países.
- 2.4.2.- Talleres de idiomas en los albergues.
- 3.1.1.- Integración del CCDIJ en la XARXA JOVE.
- 3.1.2.- Continuar el proceso de cambio en la gestión de las acciones del IVAJ, dando mayor protagonismo a las personas jóvenes y a los profesionales de la juventud.
- 3.1.3.- Reagrupación de los Servicios Centrales del IVAJ.
- 3.2.1.- Ofrecer información en diferentes soportes para facilitar la accesibilidad de las personas jóvenes.
- 3.2.2.- Reforzar la actividad de los Servicios de Información Juvenil, difundir sus programas y facilitar la coordinación intermunicipal.
- 3.3.1.- Colaboración y ayuda mediante subvenciones a los consejos locales de juventud.
- 3.3.2.- Coordinar la XARXA JOVE con los servicios municipales de información juvenil.
- 3.3.3.- Facilitar la formación del personal de los servicios que integran la Red Valenciana de Información Juvenil
- 3.4.1.- Facilitar a las personas jóvenes información ordenada y estructurada de materias de su interés.
- 3.4.2.- Mejorar los equipamientos TIC de los Servicios de Información Juvenil.
- 3.4.3.- Impulsar el desarrollo de las webs del IVAJ, orientadas a facilitar su interacción con los jóvenes y las jóvenes.
- 3.4.4.- Impulsar el desarrollo de apps de información, asesoramiento y recursos para las personas jóvenes.
- 3.5.1.- Líneas de subvención a asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud.
- 3.6.1.- Organización de actividades formativas e informativas para animadoras y animadores juveniles.
- 3.6.2.- Línea de ayudas a la formación de animadoras y animadores juveniles.
- 4.1.1.- Línea de ayudas para la inserción social de personas jóvenes que cumplan medidas judiciales privativas de libertad.
- 4.1.2.- Coordinación con entidades y organizaciones para la participación de personas jóvenes con diversidad funcional en campos de voluntariado.
- 5.1.1.- Gestión de reserva de plazas en albergues juveniles.
- 5.1.2.- Convocatoria de plazas en las residencias juveniles para el presente curso académico.
- 5.1.3.- Convocatoria de becas en las residencias juveniles para el presente curso académico.
- 5.1.4.- Mantenimiento de las infraestructuras de los albergues, residencias y campamentos.
- 5.1.5.- Creación de programas de actividades complementarias propias del IVAJ a realizar en los albergues.
- 5.2.1.- Ejecución del Plan de Accesibilidad de Albergues y Residencias del IVAJ (Alberg+).
- 5.3.1.- Información y asesoramiento para promover la participación en proyectos internacionales (Erasmus+:Juventud en Acción).
- 5.3.2.- Campañas divulgativas a lo largo del territorio de la Comunitat Valenciana para dar a conocer el programa europeo Erasmus+:Juventud en Acción.
- 6.1.1.- Establecer vías de comunicación y protocolos de actuación entre los profesionales de juventud y los servicios públicos especializados en la prevención y tratamiento de conductas de violencia de género, xenófobas, intolerantes y excluyentes.
- 6.2.1.- Realización de campañas a través de la XARXA JOVE que fomenten en la juventud hábitos de vida saludables.
- 6.3.1.- Participación en el Programa del Servicio Voluntario Europeo del Programa Juventud.
- 6.3.2.- Organización de Campos de Voluntariado.
- 6.4.1.- Elaboración del reglamento de creación de la comisión de coordinación de juventud de la Generalitat, que permita la composición paritaria de hombres y mujeres en el Consell Rector del IVAJ.
- 6.5.1.- Colaborar con las universidades en proyectos docentes y de investigación que incorporen la perspectiva de género.
- 7.1.1.- Implantación de la Xarxa de Ocio Educativo.
- 7.1.2.- Potenciar actividades encaminadas a fomentar la creación artística y la participación sociocultural de las personas jóvenes.
- 7.2.1.- Coordinación con las diferentes CC.AA. para promover la movilidad de las personas jóvenes mediante el intercambio de plazas de instalaciones juveniles.
- 7.2.2.- Campaña de ocio educativo en la modalidad de Oferta Concertada y Libre dirigida a entidades de ámbito local, asociaciones juveniles y otras entidades sin ánimo de lucro.
- 7.2.3.- Campaña libre y de verano "A la mar" en colaboración con la Dirección General de Deportes.
- 7.2.4.- Programación de actividades de ocio y tiempo libre que fomenten el contacto con la naturaleza, la convivencia en la diversidad y la interculturalidad.
- 7.3.1.- Emisión de Carnet Jove, carnets de alberguista y otras credenciales.
- 7.3.2.- Convenios con Ayuntamientos para ampliar los puntos de emisión de las credenciales del IVAJ.
- 7.3.3.- Impulsar el establecimiento de exenciones y reducciones en las tasas que gravan los bienes y servicios gestionados por el IVAJ a las personas jóvenes tuteladas y ex-tuteladas de la Generalitat y víctimas de violencia de género.